

PREGUNTAS DE Estampa

¿Debe implantarse el divorcio en España?



CLARA CAMPOAMOR

El divorcio vincular debe ser implantado, al fin, en España, por las leyes de la República. Es una de las mínimas conquistas del progreso legislativo, científico y universal, que un país que aspira a acrear su derecho ha de reclamar e imponer.

Las razones jurídicas y sociales que justifican la demanda son muy sólidas y numerosas, y por su carácter no es posible ni necesario enumerarlas en una encuesta de periódico o revista que, atentos tan sólo a la marcha del pensamiento español, aspiran certeramente a hacer un recuento de actitudes por y contra los problemas más candentes planteados a nuestro ascendente progreso.

Digamos tan sólo que el divorcio tiene, entre otras varias formas de justificación y necesidad, la de imponer la supremacía del poder civil sobre todos los demás fueros.

Comprendemos que, para el sentimiento católico, la categoría de sacramento plantea la consecuencia de la indisolubilidad.

Para el fuero civil, el concepto y el problema es muy distinto.

En la forma legal, absurda, que hoy reviste el matrimonio civil en España, se da el caso de que lealmente hubiéramos de aconsejar la conveniencia superior del matrimonio eclesiástico, porque éste prevé, con mayor humanidad, una serie de casos de separación de cuerpos, en casos de discordia, más amplia y humana que el matrimonio civil.

Y como las leyes civiles, y aun las propias leyes canónicas, se han visto obligadas a aceptar, en casos graves, esa separación de cuerpos, que no disolviendo el vínculo es el caso más trágico, desesperado y degradante a que puede forzarse a las víctimas del matrimonio, hora es ya de que, sin hipocresías ni medios colores, la ley civil resuelva el nudo de conflictos y dolores que esa situación, que ya no es vínculo, ni unión, ni separación, sino una situación híbrida, dolorosa y cruel, impone a numerosos seres a quienes no hizo feliz el matrimonio.

El divorcio es una de las modificaciones más urgentes y clamorosas de la futura legislación republicana española.



FRANCISCO BERGAMIN

De ningún modo, si se quiere conservar la familia, base de los pueblos y de la sociedad nacional.

(Foto Benítez-Casaux.)



MARIA GUERRERO

Por mi parte, encantada, pues no pienso divorciarme.

(Foto Derrey.)



ANTONIO ROYO VILLANOVA

Se suele defender el divorcio como remedio contra los inconvenientes del matrimonio indisoluble. Mejor sería pensar en los sustitutivos jurídicos del divorcio, el cual resultaría innecesario, si no fuese el hombre el único animal cuyas relaciones sexuales, en vez de regirse por la ley del amor, se desvían muchas veces por el camino de la conveniencia y del interés.

De todos modos, nunca es admisible el divorcio, considerado como la libre y discrecional rescisión del matrimonio, sino como una disolución del mismo, cuyos únicos motivos legítimos serían el adulterio y la sevicia. No debe condenarse a la soledad y al abandono moral al cónyuge inocente, que ha sido víctima de la deslealtad o de la barbarie.

(Foto Vidal.)



CONCHA ESPINA

Sí; creo, hace mucho tiempo, que es un deber social, incluíble, la implantación del divorcio en España, legalizado en una forma civil, equivalente a las razones en que la Iglesia autoriza y decreta la separación de bienes y cuerpos, y el reparto de obligaciones con respecto a los hijos.

(Foto Miguel Anarés.)



MANUEL GONZALEZ

En vez de implantar el divorcio, creo que debe suprimirse el matrimonio.

Se ahorran tramitaciones y gastos, y todos los hijos serían legítimos.

(Foto Saur.)



INDALECIO PRIETO

Personalmente, no me afecta el problema, por ser viudo, pero abogo por su implantación en España.



MANUEL TOVAR

Contestando categóricamente: Sí, señor; debe implantarse.

Ahora, razonándolo un poco, le diré: Si en España estuviese implantada la poligamia, es decir, que un señor tuviese para su uso particular tantas mujeres como cualidades se necesitan en ellas para hacer un completo de cualidades, tanto físicas como morales, para que el señor viviese satisfecho y feliz, vamos, al decir, que tuviese una señora bonita de cara; otra señora, que, sin necesidad de ser tan bonita, tuviese unas formas a gusto del consumidor; otra, virtuosa, sin ser fea; otra, graciosa y simpática; otra, discreta y comprensiva; otra... ¡para qué continuar! Desde luego, todas, absolutamente todas, que supiesen sonreír y reír a tiempo y el mayor tiempo posible. Yo creo que, con un numerito así de señoras, se podría sobrellevar la tan desacreditada cruz del matrimonio. Pero, en este caso, serían un sinnúmero de cruces. Naturalmente que sería obligatorio en todas ellas aportar al himeneo un regular talonario del Banco o unas rentables finquitas, o una profesión, industria o comercio, o un alto cargo de buen sueldo y dietas varias. (Foto Saus.)



RAFAEL SANCHEZ GUERRA

El divorcio está ya implantado en España. Lo único que tiene que conseguir la República es abaratarlo, porque éste resulta todavía algo caro, y sólo pueden acogerse a sus "beneficios" los privilegiados de la fortuna. Mi opinión personal me lo reservo. ¡Tragedias familiares a causa de una pregunta! ¡De ningún modo!



DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Categóricamente, sí. El divorcio vincular no va siquiera contra las auténticas doctrinas de la Iglesia.

Servirá para consagrar, de derecho, situaciones de hecho que, por ser legalmente insolubles, son prácticamente inmorales, y tendrá, además, esta eficacia: la de asentar el matrimonio sobre una base de recíproca lealtad y conformidad. Muchos de los que abominan el divorcio, nos dan el triste espectáculo de sus vidas, que, respetando aparentemente el vínculo, buscan en oscuridad vergonzantes compensaciones a las hostilidades del propio hogar. (Foto César Benítez.)



JOAQUIN SALVATELLA

Soy partidario del divorcio. Siempre me han parecido falsas las razones de orden moral con que se lo combate. Pueden, por un alto imperativo de moralidad, ennoblecendo su vida con el sacrificio, detenerse en el propósito los que saben que la ley les permitiría disolver su matrimonio. ¡Cabe, por el contrario, inmoralidad mayor que esas uniones, sólo por la fuerza de la ley mantenidas, de las cuales ha desaparecido todo vínculo digno: el amor, el honor, la estimación mutua, a veces hasta el afán curador de los hijos?



RAMIRO DE MAEZTU

No soy partidario del divorcio, aunque ya sé que aflivaría mucho dolor innecesario, porque, desde el día en que se implante, les parecerá mucho más fácil a los maridos abandonar a sus mujeres, y quedarán, por ese parecer, medio disueltos todos los matrimonios existentes.



BLANQUITA RODRIGUEZ

Sí; siempre que del primer matrimonio no haya más que un hijo, y éste se lo lleve la madre. (Foto Saus.)



LUIS NICOLAU D'OLWER

El divorcio es un complemento natural del matrimonio civil, pero debe consentirse únicamente en el caso en que la vida en común resulte imposible. Dar excesivas facilidades para conseguirlo sería destruir la institución de la familia. (Foto Benítez Casaux.)